EXPTE. Nº 007/2017

Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sobre el sometimiento del proyecto de disposición de carácter general, por la que se se establecen las tallas mínimas de captura y periodos de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades que lo representan.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se establecen las tallas mínimas de captura y periodos de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes. La realización de este trámite a través de las entidades representativas se justifica en la propia organización del sector pesquero, y se considera la fórmula más adecuada para canalizar las aportaciones de los interesados garantizando la máxima difusión y participación de los mismos. .

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía se adopta la siguiente:

Resuelvo

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de carácter general por la que se establecen las tallas mínimas de captura y periodos de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizará de la siguiente forma:

- A través de las entidades que los agrupan y los representan:
 - Federación Andaluza de Asociaciones de Pescadores (FAAPE).
 - UGT Andalucía.
 - CCOO Andalucía.

- Plazo:

 El proyecto de disposición se someterá a un plazo de audiencia de 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 45.1.c de la Ley 6/2006, de 24 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Fdo.: Margarita Pérez Martín.

Código:
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	MARGARITA PEREZ MARTIN	FECHA	27/07/2017
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1